

“AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS”

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6046
Resoluciones	_____	6046
Disposiciones	_____	6046
Licitaciones	_____	6047
Varios	_____	6055
Transferencias	_____	6058
Convocatorias	_____	6058
Sociedades	_____	6059

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6064
Varios	_____	6064
Sucesorios	_____	6066

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6067
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 361E**

La Plata, 25 de julio de 2017.
Expediente N° 21.200-97502/16

Designación del Dr. Martín David Conde, como Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 95**

La Plata, 27 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2166-1604/17, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del evento “Semana de los Vinos al Mar”, realizado entre los días 1° y 12 de agosto de 2016, en distintos locales gastronómicos de la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:
Que por Declaración de fecha 23 de marzo de 2017, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, vería con agrado se declare de Interés Provincial, el evento citado en el exordio de la presente;
Que este evento será realizado por primera vez en dicha ciudad balnearia, bajo la organización de Rodrigo TORELLI, cuya finalidad será “promover la industria vitivinícola” y fomentar el consumo responsable. A su vez, cabe destacar que dicho evento ha sido declarado de interés turístico por parte del Municipio de General Pueyrredón;
Que además de poder degustar vinos y comidas con descuentos en distintos locales gastronómicos de la ciudad de Mar del Plata, habrá un evento final en las instalaciones del Complejo Sethai, donde concurrirán y participaran cerca de tres mil personas, degustando vinos de unas 40 bodegas que contarán con sus propios Stands;
Que durante la “Semana de los Vinos al Mar”, el público disfrutará de múltiples actividades y promociones, menús especiales y degustaciones, charlas y shows, logrando de esta manera, atraer infinidad de turistas de distintas localidades de la Provincia;
Que a fojas 5 y 6 tomaron intervención la Dirección Provincial de Promoción Turística y la Subsecretaría de Turismo, prestando conformidad a la declaración que se propicia;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el evento “Semana de los Vinos al Mar”, a realizarse entre los días 1° y 12 de agosto de 2016, en distintos locales gastronómicos de la ciudad de Mar del Plata.
ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Turismo. Cumplido, archivar.

Javier M. Tizado
Ministro de Producción
C.C. 9.054

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 27E**

Expediente: 2166-1806/17 - GDEBA-MGGP

Declarar de Interés Provincial, los actos en conmemoración del Aniversario de la fundación de la ciudad de Trenque Lauquen, ocurrida el 12 de abril de 1876.
C.C. 9.053

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 32E**

Expediente: 2200-4090/17- GDEBA-MGGP

Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, en el Municipio de Junín, el día 31 de julio del corriente año, en virtud de conmemorarse en esta fecha, el Santo Patrono de la Ciudad, San Ignacio de Loyola.
C.C. 9.052

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 120**

La Plata, 15 de agosto de 2014.

VISTO el expediente N° 22500-25749/14 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Adrián Ariel MILIONE, Sergio Osvaldo PÉREZ, Darío Daniel MILIONE, Adrián Ariel PÉREZ, y

CONSIDERANDO:
Que, a foja 3 y vuelta obra acta de infracción de fecha 10 de noviembre de 2013, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural de General Viamonte, constituido en el interior de un establecimiento rural de dicho partido, procede a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada mediante la formación de cuadrilla a pie y utilizando perros galgos para la caza de la liebre; todo ello, en violación a las reglamentaciones vigentes, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir “prima-facie”, infracción a los artículos 272 y 273 incisos a) k) del Decreto Ley N° 10.081/83;
Que las piezas en cuestión resultaron ser diez (10) liebres del tipo europeas, las que fueron posteriormente incineradas, según consta a foja 8;
Que, el arma de fuego y cartuchos secuestrados durante el procedimiento fueron remitidos a la UFI N° 4 del Departamento Judicial de Junín (foja 7);
Que, la precitada acta reviste el carácter de fehaciente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 del Decreto Ley N° 8.785/77, citándose a los sumariados a presentar descargo y ofrecer pruebas;
Que, por todo lo expuesto, y encontrándose cumplimentados los recaudos legales establecidos en los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, corresponden tener por acreditada la infracción a los artículos 272 y 273 incisos a) k) del Decreto Ley N° 10.081/83;
Que, a foja 17, obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 18;
Que, a foja 20 tomó intervención la Dirección de Gestión, Control y Estadística, donde se informa que los encartados no revisten la calidad de reincidente;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos un mil doscientos doce con cinco centavos (\$ 1.212,05) conforme al Decreto N° 1.039/12, todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y los montos fijados por los artículos 79 incisos 1) 7) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Adrián Ariel MILIONE, DNI N° 25.475.156, Sergio Osvaldo PÉREZ, DNI N° 22.888.946, Darío Daniel MILIONE, DNI N° 17.800.314, Adrián Ariel PÉREZ, DNI N° 24.728.166, todos ellos con domicilio constituido en las presentes actuaciones en el cuartel 1 de la localidad y partido de Chacabuco; con la suma de pesos dos mil cuatrocientos veinticuatro con diez centavos (2.424,10) a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) 7) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 272 y 273 incisos a) k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de las piezas de la fauna silvestre secuestradas, de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77, convalidando, su posterior incineración por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar el timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El arma secuestrada será entregada a su titular una vez cumplido el pago total de la multa impuesta en el artículo 1° de la presente y previa presentación de la documentación que acredite su tenencia y propiedad.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, generará intereses conforme a lo establecido por la resolución N° 9/12, sin necesidad de interpelación previa y dará lugar a su ejecución por vía de apremio y/o inhibición general de bienes por Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 9.050

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: “Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002”, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial – I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto – Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa – Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gob.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy – Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761

Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:
(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.
C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50
Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar
Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>
Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.
Valor del Pliego: Sin valor.
Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.
La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.
Localidad: Almirante Brown.
Distrito: Almirante Brown.
Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de Obra: 180 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.
Localidad: San Jorge.
Distrito: Laprida.
Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.
Localidad: El Paraíso.
Distrito: Ramallo.
Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 12:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Valor de Pliego: Sin Valor
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.
Localidad: General Rodríguez.
Distrito: General Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 28/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.
Localidad: Guernica.
Distrito: Presidente Perón.
Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 13:00 hs.
Plazo de Obra: 450 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR QUILMES

Licitación Privada N° 4/17

POR 3 DÍAS - Expediente Interno N°085/CUFP/TRANS/04/2017.
Repartición: Consejo Escolar Quilmes, Dirección General de Cultura y Educación. Contratación Directa - Licitación Privada.
Objeto: Prestación de Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
Monto Presupuestario \$ 3.340.130,43 período agosto a diciembre de 2017.
Valor del Pliego: \$ 16.700.
Renglones 1 al 13 y 18 y 19 - Valor Micro de Transporte Escolar \$ 2.918.786,43.
Renglones 14 al 17 Valor Transporte Escolar por Combi \$ 421.344.
Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes. Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Email:sec.tec.cons.escol.quilmes@quilmes.com
Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes, Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, hasta 24 hs. antes de la apertura de 9 a 13 - Área Descentralizado.
Depositar el importe del valor del Pliego en la cuenta: 50870000161 Banco Provincia de Buenos Aires
Fecha de presentación de Ofertas: 4 de agosto de 2017, hasta las 13 hs. (Pliego firmado y antecedentes establecidos en el Pliego).
Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar Quilmes, calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs.
Fecha de Apertura de Ofertas: 8 de agosto de 2017.

C.C. 8.996 / ago. 1° v. ago. 3

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 08/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra Civil, Instalación Sanitaria, Pintura sobre Mampostería y Hormigón existentes, de la Feria Minorista del Mercado Central de Bs. As.
Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.
Acto de Apertura de los sobres: El día 22 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.
Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 22 de agosto de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Prov. de Bs. As.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000).

L.P. 23.098 / ago. 1° v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Licitación Pública Internacional N° 6/17

POR 3 DÍAS - Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)".
"Adquisición de Equipos de Limpieza de Quirófanos".
En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 06/2017 para la "Adquisición de Equipos de Limpieza de Quirófanos".
Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionescup@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 01/08/2017 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de Ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 04 de septiembre de 2017 en Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Se realizará en un acto público el día 04 de septiembre de 2017 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 8.967 / ago. 1° v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 6/17

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 6/17, expediente N° 22700-11386/17, autorizada mediante Resolución Delegada 1.1.2.08 N° 147/17, tendiente a la reparación y mantenimiento de los inmuebles donde funcionan la Subgerencia de Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: Lote 1: Subgerencia de Coordinación Mar del Plata, doce millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cinco con noventa y un centavos (\$ 12.719.545,91); Lote 2: Subgerencia de Coordinación Junín, tres millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiocho con sesenta y ocho centavos (\$ 3.994.628,68).
Plazo de ejecución de obra: noventa (90) días corridos.
Consulta y obtención de Pliegos: hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas en ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520 y en los sitios web <http://www.gba.gob.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>
Valor del Pliego: Sin costo.
Recepción de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones hasta el 24 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.
Lugar, fecha y horario de apertura: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, el 24 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.
Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 9.085 / ago. 1° v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 17/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5104. Denominación: "Ampliación Refuncionalización E.E. Técnica N° 1 E. E. Primaria N° 9 Residencia de Carlos Tejedor".
Decreto N°: 2.089/2017.
Fecha de Apertura: 05 de septiembre de 2017.
Hora: 10:00.
Presupuesto Oficial: Son pesos ocho millones setecientos catorce mil ciento nueve con 19/100 (\$ 8.714.109,19).
Valor del Pliego: \$ 8.714,11.
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.
Horario: 7 a 13.

C.C. 9.008 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 09/2017. Expediente Letra D N° 1157/17, para la “Contratación de la mano de obra, materiales y equipos para la ejecución del Jardín de Infantes N° 912, del Paraje Starace, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires”, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.
Venta de Pliegos: Desde el día lunes 07 de agosto del año 2017 hasta el jueves 17 de agosto del año 2017 inclusive.
Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.
Valor de Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 2.555.000,00).
Garantía de Oferta: Pesos Veinticinco mil quinientos cincuenta con 00/100 cvos. (\$ 25.550,00).-
Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 cvos. (\$ 2.555,00).-
Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día viernes 18 de agosto de 2017, a las 18:00 hs. en el Salón de la Escuela Primaria N° 21 “Paula Albarracín”, sito en calle Ruta Pcial. N° 36 Km 96, de la Localidad de H. Vieytes, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.972 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 38/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3088/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de c. cuneta recto y curvo, base estabilizada y asfalto B° La Merced".

Monto Oficial: Pesos: ocho millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 34/100 cvos. (\$ 8.696.275,34).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Primero (1°) de agosto de 2017 y hasta el día diez (10) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. Piso- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: quinientos con 00/100 cvos. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Once (11) de agosto de 2017, a las nueve (09:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 8.973 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 43/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3093/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de pavimento asfáltico para Morse".

Monto Oficial: Pesos: dos millones, cuatrocientos veintidós mil, cuatrocientos cincuenta y uno con 91/100 cvos.- (\$ 2.422.451,91).

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día primero (1°) de agosto de 2017 y hasta el día diez (10) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: quinientos con 00/100 cvos. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de agosto de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 8.975 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 41/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3091/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Fortín Tiburcio".

Monto Oficial: Pesos: cuatro millones, seiscientos cincuenta mil, cuatrocientos noventa y tres con 12/100 cvos.- (\$ 4.650.493,12).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día primero (1°) de agosto de 2017 y hasta el día diez (10) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: quinientos con 00/100 cvos. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de agosto de 2017, a las diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 8.974 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, para el día 22 de agosto de 2017, a las 10:00 hs. para la "Provisión y montaje de planta modular de tratamiento de efluentes cloacales para la localidad de El Paraíso".

Pliego de Bases y Condiciones: Oficina de Tesorería - Recaudación, Municipalidad de Ramallo. Horario administrativo: de 7:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200) + (30,5%), consistente en:

10% "Fondo Municipal de Obras Públicas".

4% "Fondo Municipal de apoyo a la Educación".

9,5% "Fondo Municipal de Sustentabilidad Ambiental".

2,5% "Fondo Municipal Programas Sociales".

1% "Fondo Municipal de Promoción del Deporte".

1,5% "Fondo Municipal de Salud".

2% "Fondo Municipal de Seguridad".

Total pesos cuatro mil ciento setenta y seis (\$ 4.176,00).

Dirección: Municipalidad de Ramallo, Av. San Martín y Belgrano - (2915) Ramallo, Prov. de Buenos Aires. - Te. (03407-422900/906).

e-mail: obraspublicasramallo@hotmail.com

C.C. 9.016 / ago. 2 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - "Concesión espacio físico para la instalación y colocación de centros de cobro de impuesto, tasa y servicios solicitado por la Secretaría de Hacienda". Valor del Pliego: \$3.000,00 (Pesos tres mil). Fecha de apertura 29 de agosto de 2017 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.27840.2017.0

Decreto: N° 797/17.

Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 9.017 / ago. 2 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 33/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión e instalación de alarmas vecinales".

Presupuesto oficial: \$1.500.000,00.- (Pesos: Un millón quinientos mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 22/08/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 25/08/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 25/08/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.500,00. (Pesos: mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 7/08/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 9.018 / ago. 2 v. ago. 3

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 2 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 44/17

Obra: Reconstrucción y reparación de losas de hormigón – Ruta Nacional N° 3 – tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. el Guanaco – Avda. Guillermo Torres – Sección: Km. 682,46 – Km. 684,09 – Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00). Referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gob.ar – “Licitaciones” – “Obras” – “Licitaciones en Curso” – “Licitación Pública Nacional N° 44/17” – Ruta Nacional N° 3.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11 horas.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar – “Licitaciones” – “Obras” – “Licitaciones en Curso” – “Licitación Pública Nacional N° 44/17” – Ruta Nacional N° 3.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta D.N.V., contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar
No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 23.116 / ago. 2 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 6053/17.

Decreto N° 2.762/17.

LLámese a Licitación Pública N° 54/2017.

Para la construcción de un conducto de derivación, hidráulica-canal en calle Santa María, terraplén y pólder, estaciones de bombeo y 15 viviendas en el barrio de Agustoni de la localidad de Pilar de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, bases y condiciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 30/08/2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 58.936.424,51.

Valor del Pliego: \$ 58.900,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2° piso, Pilar – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar. Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.014 / ago. 2 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 53/17

POR 2 DÍAS- Expte. N° 1800/17.

Decreto N° 2.708/17.

LLámese a Licitación Pública N° 53/2017 para la obra de cerramiento de playón multideportivo, sito en la calle Bélgica entre Uruguay y Brasil de la Ciudad del Pilar, a pedido de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 2/09/17.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.751.614,84.

Valor del Pliego: \$ 2.750,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.013 / ago. 2 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS – LLámese a Licitación Pública: Adquisición de chasis camión 0 km. equipado con barredora y aspiradora.

Expediente N° 231/17.

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000,00. (Pesos dos millones trescientos cincuenta mil con 00/10).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 – Tornquist, desde el día 7 de agosto al 11 de agosto de 2017 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.525,00 (Pesos tres mil quinientos veinticinco con 00/100).

Apertura de sobres: 21 de agosto de 2017, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compra.

C.C. 9.011 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS – Convocatoria para la formulación de sugerencias y observaciones al anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

Provisión de cámaras de video, de equipamientos e instalaciones de la Red de Área Local (LAN) en los edificios centrales de la Administración Pública Provincial.

Expediente: 27000-617/17.

Acto Administrativo Convocatoria: Resol-2017-17-E-GDBA-SSCAMJGM.

Difusión Anteproyecto: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Recepción de Observaciones y sugerencias: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar indicando en el asunto: “Licitación Pública N° 8/17-MJGM.

C.C. 9.084 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS – Convocatoria para la formulación de sugerencias y observaciones al anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

Provisión de Equipamiento de Seguridad Lógica de Red destinados a los Centros de Procesamientos de Datos de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la adquisición de Software de Administración y Gestión, la prestación de los Servicios de Instalación, Configuración y Soportes de los elementos involucrados, de Mantenimiento Preventivo y de Capacitación de los Recursos Técnicos de la Dirección Provincial de Sistema de Información y Tecnologías, dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

Expediente: 27000-674/17.

Acto Administrativo Convocatoria: Resol-2017-15-E-GDBA-SSCAMJGM.

Difusión Anteproyecto: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Recepción de Observaciones y sugerencias: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar indicando en el asunto: “Licitación Pública N° 7/17-MJGM.

C.C. 9.083 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS – Convocatoria para la formulación de sugerencias y observaciones al anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

Provisión de un Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para la Dirección Provincial de Sistema de Información y Tecnologías, de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

Expediente: 27000-673/17.

Acto Administrativo Convocatoria: Resol-2017-16-E-GDBA-SSCAMJGM.

Difusión Anteproyecto: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Recepción de Observaciones y sugerencias: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar indicando en el asunto: “Licitación Pública N° 9/17-MJGM.

C.C. 9.082 / ago. 2 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 146/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-75.870. Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de la Obra-Intervención Céntrica con Prioridad Peatón", en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Treinta y siete millones doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y dos con 72/100 (\$ 37.278.562,72).

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses.

Valor del Pliego: Gratuito.

Fecha de Apertura: 25/08/2017, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, calle Castelli N° 31, Dolores.

Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 25/08/2017 en la Oficina de Compras, calle Castelli 31, Dolores.-

Consulta de Pliegos: Disponible de forma gratuita en la página web www.dolores.gob.ar podrán ser solicitadas a la casilla de correo: compras@dolores.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas a través de la página web www.dolores.gob.ar. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta tres días hábiles administrativos antes de la presentación de ofertas. Tel.: (02245) 446201/446232/446606 web: www.dolores.gov.ar Email: secretariaprivada@dolores.gob.ar

C.C. 9.027 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3288/2017 - Decreto N° 1.073/17. LLámese a Licitación Pública N° 11/2017 para: "Terminación de Gimnasio en Polideportivo Municipal de Mercedes".

Presupuesto oficial: \$ 3.375.707,96.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos un mil), desde el 8 de agosto de 2017 hasta el 25 de agosto de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 30 de agosto de 2017, a las 10:00 hs.

C.C. 9.035 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 01/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo Nº 4102-0910/17. "Equipamiento para la Plaza 23 de Octubre".
Presupuesto Oficial: \$1.382.456,00
Valor del Pliego: \$ 1.382,00.
Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/Nº (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326- 456202.
Consultas al Pliego: Oficina de Compras.
Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 29 de agosto de 2017, 10:00 hs., en la Oficina de Compras Municipio, sita en Avenida Alvear y Dr. Smith, San Antonio de Areco.
C.C. 9.038 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 34/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.341/2017 Expediente Nº 4069-005109/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 34/17, para la Adquisición de Máquina Barredora.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones treinta mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 3.030.400,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15 horas.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 23 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.
C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 36/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.340/2017 Expediente Nº 4069-005101/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 36/17, para la Adquisición de Medicamentos para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones novecientos ochenta y tres seiscientos seis con 51/100 (\$ 3.983.606,51).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján, San Martín Nº 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 25 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.
C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 35/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.342/2017 Expediente Nº 4069-002675/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 35/17, para la Adquisición de Máquina Barredora.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón ochocientos mil con 00/100' (\$1.800.000,00.).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
Los oferentes de deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Lujan.
C.C. 9.046 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública Nº 2/17

POR 3 DÍAS - Obra: "Compra de 2200 m3 de Hormigón para Pavimento de 8 cuadras a efectuarse en la ciudad de 25 de Mayo".

Partido: 25 de Mayo.
Fecha: 18 de agosto de 2017
Recepción de Sobres: 18 de agosto de 2017 hasta las 10 hs.
Hora de Apertura: 11 Horas.
Presupuesto Oficial: \$ 5.940.000.
Precio del Ejemplar: \$ 2.970,00.
Plazo de Ejecución: 120 días.

C.C. 9.047 / ago. 3 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 04/2017. Aprobada por Resolución del Subsecretario Administrativo del Ministerio de Trabajo Nº 86 de fecha 25 de julio de 2017 Expediente Nº 21556-1/17.
Objeto: contratación del servicio de alquiler con insumos y mantenimiento de equipos multifunción y fotocopiadoras digitales para dependencias del MTPBA.
Consultas y retiro de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 - o en la página web: www.gba.gov.ar.
Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.
Apertura: día 11 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.
Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.
C.C. 9.051 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 59/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 5.003/17. Expte: 4132-24615/17. Llámase a Licitación Pública Nº 59/17 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de trabajos de estabilizado químico de suelo en calzadas urbanas naturales no pavimentadas por un total de 97.520 m2, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2017.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 18.889.160,00.
Valor del Pliego: \$ 19.000,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 17/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 22/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.
C.C. 9.024 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 61/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 5.001/17. Expte.: 4132-24547/17. Llámase a Licitación Pública Nº 61/17 por la provisión de herramientas y distintos elementos para ser utilizados en la remodelación de diez plazoletas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. Nº 4132-17685/17).
Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2017.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 1.482.591,75.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 22/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 24/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.
C.C. 9.025 / ago. 3 v. ago.4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 60/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 5.004/17. Expte.: 4132-24548/17. Llámase a Licitación Pública Nº 60/17 por la provisión de 1.700 m3 de Arena Gruesa y Limpia, 1.400 M3 Piedra

Binder 6/12 y 170 M3 de Piedra Partida 6/20, para ser utilizados en la remodelación de diez plazoletas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-17685/17).

Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.271.289,00.

Valor del Pliego: \$ 3.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 18/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijación para la apertura) en la dirección de compras.

C.C. 9.026 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Adquisición de Chapas – Período de consumo seis (6) meses del año 2017- con destino a la Subsecretaría de Promoción Social”

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00. (pesos tres millones con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 con 00/100 (pesos tres mil).

Fecha de Apertura: 14 de septiembre de 2017 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.055 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 62/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Contratación de Mano de Obra y Materiales para Tareas de Cambio de Cubierta con Destino a la Escuela de Educación Secundaria N° 4 de Benavídez

Expediente Municipal: 4112-054342/17.

Presupuesto Oficial: (\$ 2.700.000,00) pesos dos millones setecientos mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 2.700,00) pesos dos mil setecientos con 00/100.

Fecha de Apertura: 30 de agosto de 2017-10:30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, tigre de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 9.056 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.686

POR 1 DÍA – Expediente N° 64.974. Objeto: Servicio de desarrollo destinado a la adecuación e incorporación de funcionalidades en las diferentes capas de la arquitectura del ESB MULE.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de Apertura: 11/8/2017 a las 11:30 hs., en Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/8/2017.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. (icono Compras y Licitaciones).

Tel.: 4126-2854, int. 22.854, rbenitez@bpba.com.ar.

C.C. 9.028

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.961 Prórroga

POR 2 DÍAS – Expediente N° 64.616.

Objeto: Adquisición de puertas bunkers y tesoros móviles.

Se comunica que la apertura de sobres de la mencionada licitación, la cual se encontraba prevista para el día 25/7/2017, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2871 Int. 22871 jpbattiato@bpba.com.ar.

C.C. 9.029 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.967

POR 2 DÍAS – Expediente N° 64.682.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de cajeros automáticos y dispensadores de dinero.

Fecha de Apertura: 16/8/2017 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/8/2017.

Fecha tope para adquisición de pliegos a través del sitio web: 15/8/2017 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2871 Int. 22871 jpbattiato@bpba.com.ar.

C.C. 9.030 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.969 Prórroga

POR 2 DÍAS – Expediente N° 64.711.

Objeto: Adquisición de terminales de autoservicio para grandes volúmenes.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 25/7/2017, ha sido prorrogada para el día 15/8/2017 a las 11:30 horas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar- Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2873 - Int. 22873 jalonsotealdi@bpba.com.ar.

C.C. 9.031 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-0790/17. Bacheo de Hormigón en las calles de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.985.900.

Valor del Pliego: \$ 1.985.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.039 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-0876/17. Ejecución de Bacheo Urbano en Bituminoso para las calles de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 3.163.950.

Valor del Pliego: \$ 3.163.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 11:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2017, 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.040 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-0517/17. Obras de infraestructura destinadas al Desarrollo Urbanístico Habiatr 3 en la Localidad de San Antonio de Areco.
Presupuesto Oficial: \$ 6.599.490.
Valor del Pliego: \$ 6.599.
Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.
Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.
Presentación de Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 4 de septiembre de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.041 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-0911/17. Obra para la finalización del CEPLA (Centro de Prevención de las Adicciones) en la Localidad de San Antonio de Areco.
Presupuesto Oficial: \$ 7.800.493,98.
Valor del Pliego: \$ 7.800.
Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.
Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.
Presentación de Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 11:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 4 de septiembre de 2017, 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 37-1-17

POR 2 DÍAS – Expte. N° 7840-2017. “E.P. N° 37. Cambio de cubierta y reparaciones varias.
Presupuesto Oficial: \$ 1.388.924,12.
Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417-Planta Baja, Tandil, Prov. de Bs. As. y hasta el 22/8/2017, inclusive.
Recepción de Ofertas: Hasta el 29-8-2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 29/8/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 11 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.400.

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 5/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública, Segundo Llamado, para la “Contratación del Servicio de estudios cardiológicos por medio de la realización de Holters, Presurometrías, Electrocardiogramas y Ecografías Doppler, desde la emisión de la Orden de Compra y por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación.
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2017 a las 10 hs.
Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 11/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 11/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 3.110.520,00 (pesos tres millones ciento diez mil quinientos veinte con 00/100).
Valor del Pliego: Será de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos).
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.033 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 39/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública, Segundo Llamado, para el “Servicio de reconstrucción de veredas de distintos tipos por corte de raíces y extracciones de árboles en diversas zonas del Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de agosto de 2017 a las 10 hs.
Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 9/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 9/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 9.800,00 anuales (pesos nueve millones ochocientos mil con 00/100).
Valor del Pliego: Será de \$ 20.00,00 (pesos veinte mil).
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.034 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 3/17 para la construcción del Jardín Maternal en el Barrio Belgrano.
Los Pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (un) día antes del Acto de Apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 o 420608.
El Presupuesto Oficial es de \$ 10.338.354,21 (Pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro con 21/100 ctvo.).
Valor del Pliego: \$ 10.300 (pesos diez mil trescientos).
Fecha de Apertura: 23/08/2017 - Hora: 10.

C.F. 31.158 / ago. 3 v. ago. 4

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C)

Licitación Pública N° 48/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7544/2017. Llámese a Licitación Pública N° 48/2017, Renovación e Incorporación de Estaciones de Trabajo Tipo PC.
Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 10.800,00.

L.P. 23.139

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C)

Licitación Pública N° 47/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7588/2017. Llámese a Licitación Pública N° 47/2017, Adquisición de Productos Médicos de Hemodinamia.
Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2017 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 18.900,00.

L.P. 23.140

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-82545/07 RODRIGUEZ DE OLIVEIRA Elida S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-105538/08 MORZILLI Luis S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-362048/16, MARCHIAFAVA Salvador Julio S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-410136/17, CARRILLO, Andres Blas S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-88112/12, AGUIRRE, Pedro Paulino Manuel S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-332330/15, FERREIRO, Gloria Mabel S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-355387/16, SBUSCIO, Pedro Alejandro S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-389607/16, RODRÍGUEZ Jorge Mario S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-410399-17, MARTÍNEZ NÉLIDA LUCIA S/suc
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-411782/17, MUÑOZ MARÍA TERESA S/suc
11. EXPEDIENTE N° 21557-320939/15, GARCÍA MIGUEL ÁNGEL S/suc

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 2337-20651/80 PADOVANI, Américo Agenor S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-382409/16 la Resolución N° 655 DEL 14/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-382409/16 y atento el dictado del Decreto N° 12/15 de la Municipalidad de Lobería, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2009/16 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón para el Personal Superior, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado de la Ordenanza N° 2009/16 de la Municipalidad de Lobería, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-157665/10 la Resolución N° 717 del 19/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-157665/10 y atento la sanción de la Ordenanza N° 3304 de la Municipalidad de Carlos Casares, atento las modificaciones efectuadas al personal activo, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3304/10 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón de cargos a partir 01/03/2010 para todo el personal municipal, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 154. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 3304/10 de la Municipalidad de Carlos Casares, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

Christian Alejandro Gribaudo
Presidente del Instituto de
Previsión Social

ANEXO 1

1. AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 17	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 18		
CATEGORÍA 19	JEFE OFICINA	JEFE OFICINA
CATEGORÍA 20	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 21	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DEPARTAMENTO
CATEGORÍA 22	DIRECTOR	DIRECTOR

2. AGRUPAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 6	CLASE IV	CLASE IV
CATEGORÍA 7		
CATEGORÍA 8	CLASE III	CLASE III
CATEGORÍA 9		
CATEGORÍA10		
CATEGORÍA 11	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 12		
CATEGORÍA 13		
CATEGORÍA 14	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 15		

3. AGRUPAMIENTO OBRERO Y SERVICIO:

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORIA 1		
CATEGORIA 2		
CATEGORIA 3	CLASE VI	
CATEGORIA 4		
CATEGORIA 5	CLASE V	CLASE IV
CATEGORIA 6		
CATEGORIA 7	CLASE IV	
CATEGORIA 8		
CATEGORIA 9	CLASE III	CLASE III
CATEGORIA 10		
CATEGORIA 11		
CATEGORIA 12	CLASE II	CLASE II
CATEGORIA 13		
CATEGORIA 14		
CATEGORIA 15	CLASE I	CLASE I

C.C.8.959 / jul. 31 v. ago. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-35/14.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 48. Parc. 32.— Calle Ecuador N° 314, Ensenada.— Asnaghi y Salamendy Emilio Carlos, Asnaghi y Salamendy Juan Horacio y Asnaghi Francisco.-

2) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 29. Parc. 18.— Calle Sáenz Peña N° 123, Ensenada.— Días y Giuffre Antonio, Días y Giuffre Angélica, Días y Giuffre Joaquín Víctor, Días y Giuffre Andrés Osvaldo y Días y Giuffre Leticia Juana.-

3) 2147-115-1-727/08.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 14. Mza. 14-c. Parc. 2.- Calle Sidoti N° 978, Ensenada.— Monzón Francisco.-

4) 2147-115-1-3/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 35. Parc. 3.— Aristóbulo del Valle N° 367, Ensenada.— Gómez Dora.-

5) 2147-115-1-37/14.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 143. Parc. 7.— Olegario Andrade N° 24, Ensenada.— Rezza Luis.-

6) 2147-115-1-15/14.- Circ. IV. Sec. E. Qta. 29. Mza. 29g. Parc. 12.— Remedios de Escalada y Alberdi N° 925, Ensenada.—Tomás Reynaldo Banquini.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00. Viviana Sobral, Encargada.

C.C. 9.015 / ago. 2 v. ago. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-6/2017. Partido: Lincoln - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Mza 236, Parc. 3-a. Titular: Zulema KELLY y TRACEY, Carlos José KELLY y GIGENA, Héctor Juan KELLY y GIGENA, Leandro Edmundo Eduardo KELLY y ROJO, Ana Zulema KELLY y ROJO, Susana Marta KELLY y ROJO, Nélida María KELLY y ROJO. Beneficiario: Mariana Silvina TOLEDO.-

2- Expediente: 2147-060-1-9/2017. Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza 370, Parc. 5-a y 5-b. Titular: MUNICIPALIDAD DE LINCOLN. Beneficiario: Roberto Daniel FERREYRA.-

3- Expediente: 2147-060-1-5/2016. Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chacra 626; Mza. 626-m, Parc. 6. Titular: Roberto Oscar RUFFINI y Mirta Mabel ERCOLE. Beneficiario: Alberto Darío CARRIZO.-

4- Expediente: 2147-060-1-4/2017.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Mza. 35-a, Parc. 1 y 18. Titular: Severo Alberto DI LEO. Beneficiario: Miguel Alejandro FRIAS y Viviana Elizabet RIVERO.

5- Expediente: 2147-060-1-3/2017. Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 257, Parc. 11-c, Subcp. 1. Titular: "BARCIA, ARABOLAZA Y ASOCIADOS S.A.". Beneficiario: Elena Avelina ZAPATA.-

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 9.032 / ago. 3 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentación Arterias Urbanas según Expediente Letra M N° 1.108/17 - "Av. Presidente Alfonsín, entre Av. Argentina y Costanera Presidente Perón" y "Nélida Fossatty, entre Antonio Costa y Pampa".

La Municipalidad de Monte Hermoso llama a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificadas con frente a las calles indicadas. Unidos de los respectivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélida Fossatty 250 de la Ciudad de Monte Hermoso.

Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública por percepción directa del costo por las empresas.

Empresa preadjudicataria: Coince Bahía S.A.

Los trabajos comprenden: Ejecución de base de suelo de 0,20 m. de espesor.

Riego con bitumen asfáltico.

Colocación de pavimento asfáltico (5 cm.).

El valor total de la obra se fija al 19/04/2017 en Pesos un millón novecientos setenta y un mil ciento treinta (\$ 1.971.130). El monto a abonar por cada metro cuadrado de pavimento terminado, se estima en Pesos novecientos setenta y uno (\$ 971) determinándose un costo aproximado por frente de 10 (diez) metros para calles de 9 (nueve) metros de calzada de Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000) y para calles de 12 (doce) metros de calzada de Pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000).

Se fijan como formas de pago las siguientes: Valor Neto/m2 \$ 971. Cuotas-TNA (%) - T.E.M.(%)-Coeficiente - Precio Total m2 - Precio Cuota m2

Pago a 5 días - 1 - 0,00 - -0,00 - 0,9 - \$ 873,90.- \$ 873,90.-

Pago a 30 días - 1 - 0,00 - 0,00 - 00 - \$ 971,00.- \$ 971,00.-

Pago en - 3 - 44 - 3,67 - 1,0717 - \$ 1.040,62.- \$ 346,87.-

Pago en - 6 - 4 - 3,67 - 1,1295 - \$ 1.096,74.- \$ 182,79.-

Pago en - 9 - 48 - 4 - 1,2073 - \$ 1.172,29.- \$ 130,25.-

Pago en - 12 - 48 - 4 - 1,2753 - \$ 1.238,32.- \$ 103,19.-

Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número total de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Ing. Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

Municipalidad de Monte Hermoso – Centro Cívico Alborada – Río Paraná 250 – Compras – Teléfono – Conmutador Municipalidad – 02921-482797/482798/481088/481046 – Fax: 02921-481696 – E-Mail: compras@montehermoso.gov.ar – www.montehermoso.gov.ar

C.C. 9.036 / ago. 3 v. ago. 4

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS, 23 unidades por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A y/o BBVA Banco Frances S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FQD009 Ford, Ecosport 1.6 L 4X2 XL Plus, 2006; AA826SU Renault, Clio Mio 5P Confort, 2016; GJJ979, Renault, Logan 1.6 16V, 2007; OZL920, Renault, Nuevo Logan Authentique 1.6, 2015; IYM285: Renault, Sandero Stepway Luxe 1.6V 16V, 2010; AA091VA, Renault, Kangoo PH3 Auth. Plus 1.6 Ptas, 2016; AA671PP, Renault, Duster PH2 Expression 1.6 Rural 5 Ptas., 2016; PQO55 Renault, Clio Mio 5P Dynamique MY16, 2011 AA258RR, Renault, Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, 2016; LOV483, Renault, Kangoo Auth Plus 1.6 D. AA CD PK 2P, 2012; AA355NO, Renault, Kangoo PH3 Confort 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2016; PJZ552, Renault Clio Mio 5P Dynamique MY 1.6, 2015; AA097QV, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6, 2016; AA418WH, Renault, Duster Oroch Outsider PLUS 2.0, 2016 OIM698, Renault, Fluence 2.0 16V Dynamique, 2014; JSH282, Renault, Clio 3 Puestas Pack, 2011; FJN124, Ford, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, 2006; OWN942: Volkswagen, Voyage 1.6, 2015; OPR379 Volkswagen, Gol Trend 1.6, 2015; AA247UO Volkswagen, Gol Tren 1.6, 2016; PGZ750 Volkswagen, Fox 1.6 MSI 5 Ptas, 2015; HCE684, Ford, Ecosport 1.4L TDCI 4/2 XLS, 2008; KVD282: Chevrolet, Classic 4 Ptas LS AA + Dir 1.4N, 2012; en el estado que se encuentra y exhibe del 9 al 15 de agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Sábado 12 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización Dr. Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de julio de 2017. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 23.141

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. P.S.B. S.A. domiciliada en Achira 4961, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuit 30-69876994-3, transfiere el fondo de comercio sito en Eugenio de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires; a Letomapinocho S.R.L., domiciliada en E. de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71556690-3, reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.122 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Se hace saber que la Sra. DUPUY NORMA PATRICIA, DNI N° 17.898.922 con domicilio real en Antonio Beruti N° 447, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, ha transferido el 100%, del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Fotocopias y Librería, que gira bajo el nombre "Speedy", con empleados, sito en Gorriti N° 415, al Sr. Ezequiel Abraham Romero, DNI N° 34.529.275, domiciliado en la calle Einstein N° 4.842 Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Scarlatta, Juan Marcos, Abogado, con domicilio en calle 382 N° 3.298 Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. Quilmes, 19 de julio 2017.

Qs. 90.443 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. A los efectos previstos por la Ley 11.867, BEATRIZ LUCAS MANUEL y ANTON NADIA VANINA S.H., CUIT 30-71420311-4, con domicilio en calle 60 N° 830 de la ciudad de La Plata, hace saber que cede y transfiere el fondo de comercio de la empresa que gira comercialmente bajo el nombre de Positiva SH, que se dedica al rubro de peluquería, a la Srta. Anton Nadia Vanina, DNI N° 30.153.816. Reclamos de Ley en calle 60 N° 830. Matías R. Gutiérrez, Abogado.

L.P. 23.048 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. YUKIO YAMASHIRO, C.U.I.T. 20-93168449- 4, transfiere sin deudas ni personal, su Vivero (Venta Minorista), de Mitre N° 426, San Juan Bautista, F. Varela, P. Bs. Aires, a Fabián Ariel Yamashiro, C.U.I.L. 20-33441850-3. Reclamos de ley en el mismo. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 23.054 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – **Del Pilar**. La Dirección de Habilitaciones Comerciales dependiente de la Subsecretaría de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad Del Pilar, de conformidad con el Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales del Partido Del Pilar, Ordenanza N° 11/04, Decreto N° 222/04 vigente, autoriza la publicación del presente edicto por el plazo de cinco veces consecutivos en el Boletín Oficial y alguna publicación local. (Excepto transmisión de titularidad por autorización o subasta judicial, tal como lo establece el artículo 82, segundo párrafo.) edicto: Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo Establecido por el arto 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CAPO RAMIRO GERMÁN CUIT: 20-37837276-4, con domicilio real Albarden N° 7420 localidad de Del Viso Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta al por menor de indumentaria femenina, masculina, accesorios y calzados, sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 891, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mamani Yapu Ancelma, CUIT: 23-94192417-4., domicilio real Las Orquideas N° 1960, localidad Escobar bajo el expediente de habilitación 13801/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. 18 de julio de 2017.

S.I. 40.934 / jul. 31 v. ago 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VERÓNICA ROBLES y MARÍA KIM GRANT S.H, CUIT 30-71439024-0, domicilio calle 9 N° 1761 con nombre fantasía Lunas, del rubro cocción y venta de productos de panadería y cafetería, sito en

la calle 9 N° 1761 a favor de razón social María Kim Grant, DNI 33.267.497, domicilio Mermost s/n, localidad Escobar, bajo el expediente de habilitación N° 13193/14 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.906 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – **Pehuajó**. Comunico que don MAXIMILIANO RIVERA, CUIT 20-27177986-1, transfiere libre de deuda y con personal el fondo de comercio habilitado por expediente 4085-6934/R/06 inscripto bajo la letra y N° A56533, Año 2006, conocido con el nombre de Panadería y Confitería "La Ideal", ubicado en calle Lenadro N. Alem N° 665 de la localidad y Partido de Pehuajó, a don Máximo Alejandro Romera, CUIT 20-28672717-5, con domicilio en calle Entre Ríos N° 632 de la ciudad de Carlos Casares. Buenos Aires.- Reclamos de ley ante le escribana María Marcela Egaña en H. Yrigoyen N° 880 de Pehuajó, Buenos Aires.

L.P. 23.104 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – **Melchor Romero**. IRMA ALICIA ODRIO-SOLA, CUIT 27-05638961-5; calle 29 N° 574 9° D, La Plata, Bs. As., transfiere a Graciela Beatriz Durante, CUIT 27-10253537-0, calle 150 N° 632, La Plata, Bs. As. el 100% libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sita en 520 N° 8735 e/182 y 182bis, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Legajo 712.425.Expte Municipal. 1020527/17. Reclamo de Ley: domicilio comercial dirigido a Esteban D. Oreda, Contador Público Nacional.

L.P. 23.144 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Moreno**. MASON MÓNICA BIBIANA, DNI 17.213.677 CUIT N° 27-17213677-5 con domicilio en la calle Independencia 2880 Partido de Moreno Prov. de Bs. As. transfiere a Lemus Gonzalo Oscar, DNI 25.960.561 CUIT N° 24-25960561-6 con domicilio en la calle Resistencia 1628 Partido de Lanús Oeste Bs. As. el fondo de comercio de cuya actividad consiste en: "Restaurante" sito en la calle Independencia 2880 Moreno. Bs. As. el cual gira comercialmente bajo el nombre "Chloe". Reclamos de Ley en Dardo Rocha 1168 Paso del Rey. Pdo. de Moreno. Bs. As.

Mn. 62.585 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. RUIJIAN LIN, DNI 93.937.386, en carácter de apoderado de la Srita. Yan Xiolan, transfiere el fondo de comercio del local sito en calle 26 de Abril 3854 Ituzaingó, a Lin Daolin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.586 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MIGUEL EMANUEL JOSÉ, vende a Tolomio Diego Adrián, Rapipago (cobro de servicios por cuenta de terceros) sito en Brandsen 2546, Ituzaingó, Bs. As. Libre de Deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.587 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Morón**. SIRIANNI, JOACIM ASael, DNI N° 39.762.365, transfiere la titularidad del comercio de rubro venta de artículos para mascotas, sito en Av. Capitán Claudio Rosales N° 1335, Pdo. de Morón, a Sirianni, Ruben Vicente, DNI N° 14.441.093. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 62.592 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Noemí Elisabet Rudi, abogada, comunica que: JORGE GABRIEL BENTIVEGNA, CUIT 20-17522516-2 con domicilio Joaquín V. González 2450 Moreno cede a Suvision San Antonio S.R.L., 30-71559734-5 con domicilio en Güemes 1786 Moreno, el fondo de comercio de Florería y Broncería, sito en Güemes 1786 Moreno libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.596 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Castelar**. La Sra. ZULETA MARÍA VERÓNICA, transfiere a la Sra. Policastro Silvana Vanesa el fondo de comercio sito en Timbres 893, Castelar. Rubro: Pañalera y Venta de ropa y Accesorios para bebés. Reclamo de Ley en el local.

Mn. 62.599 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Castelar**. PATRICIA RAQUEL LAUREN-TI, transfiere a Carlos Enrique Sandá negocio de Óptica sito en Buenos Aires 571, Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.595 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Morón**. PASCUAL ANDRÉS MAZZOTTA, transfiere a Pablo Daniel Mazzotta Elaboración y venta de sándwich-vta. prod. confitería sito Cabildo 74 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 62.597 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. IRENE LUCÍA QUAGLIA, MARÍA ELENA BARUFALDI, ALICIA BEATRIZ BARUFALDI y EVANGELINA INÉS BARUFALDI sucesores de Carlos Alberto Barufaldi DNI N° 7.769.549 según Declaratoria de Herederos en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 11 de fecha 12 de mayo de 2017 se transfiere a Irene Lucía Quaglia DNI 10.328.414 el negocio de Panadería y afines sito en San Ignacio 2030 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo Pedro Vega, Contador Público Leg. 20141/3.

Mn. 62.598 / ago. 3 v. ago. 9

Convocatorias

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Médicos de Ensenada S.A., matrícula 94813 del 14/08/2009, Convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 18 de agosto de 2017 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura.
- 2) Designación de socios para firmar el acta.
- 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Celebrada el 18/11/2015 en segunda convocatoria, y de la Asamblea General Ordinaria Celebrada El 14/12/2016 en segunda Convocatoria.
- 4) Conformación del directorio según lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias Ratificadas en el punto 3) precedente.
- 5) Cierre.

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. De Rosa Juan Manuel, Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.

L.P. 23.097 / ago. 1° v. ago. 7

HARAS CYRE S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea a los accionistas de Haras Cyre SA, para el día 21 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Pueyrredón y 238 Paraje El Peligro Ruta Nacional 2 Km 44.500 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., a efectos de elegir un representante de la sociedad al solo efecto de solicitar la rúbrica de los libros y retirarlos una vez rubricados. No comprendida Art. 299 LGS. Fdo. Diego Alberto Grasetti Palacio.

L.P. 23.138 / ago. 3 v. ago. 9

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Déjase sin efecto la asamblea convocada para el 21 de agosto de 2017, y convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 28 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.

3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.

4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.30. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

C.F. 31.199 / ago. 3 v. ago. 9

Sociedades

SINTECRIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto y cambio de sede social. Sintecrín S.R.L., domicilio Juan Gelly 6304, de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 106.850 Legajo 187.462 de DPPJPBA. Cristian Fabián Pugliese, DNI 23.594.976, y Darío Christian Pugliese, DNI 40.391.258, componiendo la totalidad del capital, en reunión de socios del 30 de junio de 2017, deciden modificar el artículo primero del contrato social el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denominara Máximus S.R.L., y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires y en la misma reunión de socios deciden trasladar sede social a la calle Thames N°2468 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Arturo A. Travaglini, Contador Público.

Av. 95.221

FUERZA EUGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 16/06/2017 se constituyó Fuerza Euge S.A. Socios: Salerno Rubén Osvaldo DNI 12.739.248, argentino, 23/01/1957, CUIL 20-12739248-0, comerciante y Reale Gladys Mónica DNI 12.289.232, argentina, 20/02/1958, CUIL 27-12289232-3, comerciante, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Colombres 1283 Lomas de Zamora Bs. As. Duración: 99 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a la explotación de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de la radiodifusión, radiotelefonía, internet, televisión, prensa escrita, carteleras móviles, impresos, murales, y cualquier otro medio publicitario. Sede social: Esquíu 3172, Lanús, Bs. As. Capital: \$ 100.000 divido en 100.000 acciones de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación Legal: Dir. Tit. 1 a 7, Dir. Sup. Igual o menor por el término de 3 ejercicios. Presidente: Salerno Juan Pablo, 10/08/1978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Colombres 1283 Lomas de Zamora Bs. As. DNI 26.748.670, por tres ejercicios. Director Suplente: Salerno Rubén Osvaldo 23/01/1957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Colombres 1283 Lomas de Zamora Bs. As. DNI 12.739.248, por tres ejercicios. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/10. Verónica M. Rodríguez, Contadora Pública

Av. 95.222

TRAFECA S.A.

POR 1 DÍA - Por observaciones formuladas en el legajo N° 1/231814, Expediente 21.209-193378, constitución de Trafeca S.R.L., se agrega la cláusula décimo tercera: 13) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios no gerentes si los hubiera, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes, conforme al artículo 55 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales.

Av. 95.223

GRÚAS SAN BLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/5/2017 y reunión de Directorio del 15/5/2017 se designaron los integrantes del Directorio: Presidente: Armando Yáñez, Vicepresidente:

Marcelo Yáñez, Director Titular: Orfelina Fernández y Director Suplente: Alejandra Yáñez. Asimismo, por la citada Asamblea se designó Sindico Titular: Cdor. Daniel Oscar Iungano y Sindico Suplente Cdor. Jorge Julio Musante. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 31.092

DOWNING STREET S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/06/17 Designa Presidente María del Carmen Palacio y Suplente María Florencia Colimodio ambas con domicilio especial Hipólito Yrigoyen 6696 Localidad de Remedios de Escalada, Partido Lanús, Pcia. Bs. As. por renunciias del presidente Marilina Beatriz Trejo y del Suplente Romina Paula Hynst. Víctor José Ortigoza, C.P.N.

C.F. 31.103

GNP-BA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 27/09/16 Se aumenta el capital de \$ 1.571.300 a la suma de \$ 1.673.970 y Reforma Artículo Cuarto, con el siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón seiscientos setenta y tres mil novecientos setenta pesos (\$ 1.673.970) representado por ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y siete (167.397) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 31.104

LAS RETAMAS DE CASCALLARES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Por Escritura N° 58 del 26/06/2017 ante el notario Marcelo Alejandra Senra se constituyó Las Retamas de Cascallares S.A. 2) Accionistas: Ferrari, María Gloria, arg., nac. 04/04/1942, casada en primeras nupcias con Fernando Valentín Rodríguez, escribana, DNI 4.087.042, CUIT 27-04087042-9, domiciliada en Alsina 431, Tres Arroyos; Rodríguez, Fernando Valentín, arg., nac. 02/03/1943, casado en primeras nupcias con María Gloria Ferrari, jubilado, DNI 8.022.716, CUIT 20-08022716-8, domiciliado en Alsina 431 Tres Arroyos; Rodríguez, Fernando, arg., nac. 16/04/1973, divorciado de sus primeras nupcias de Laura Vanesa Lohidoy, técnico en producción agropecuaria, DNI 23.072.564, CUIT 20-23072564-1, domiciliado en Las Heras 796 Tres Arroyos; y Rodríguez, Marina, arg., nac. 23/06/1971, casada en primeras nupcias con Guillermo Octavio Ubaldini, analista en computación, DNI 22.138.779, CUIT 27-22138779-7, domiciliada en Maipú 443 Tres Arroyos. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando su sede social en Alsina N° 431. 4) Capital: Pesos: cien mil (\$ 100.000), representado en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien (\$ 100) cada una. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: Explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, usufructo, administración, alquiler y arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, y fincas. C) Financiera: Podrá realizar aportes de capital en cualquier empresa en giro o en vías de formación, para operaciones realizadas o a realizarse; otorgar financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general y tomarlos a su vez, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras (t.o.) o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. D) Comercial: Mediante toda las operaciones emergentes de la comercialización por menor y mayor: importación, exportación, consignación, distribución,

intermediación fraccionamiento y acopio de: a) Productos agropecuarios, como cereales, semillas, oleaginosas, legumbres, hortalizas, forrajeras alimentos balanceados, frutos, lanas, cueros y demás productos de la actividad agrícola ganadera; la compra de todo tipo de haciendas par su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente. b) Fertilizantes, herbicidas, plaguicidas; medicamentos y elementos de sanidad animal, y en general producto agroquímicos, agrarios y veterinarios. E) Transporte: Transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías, por cuenta y/o medios propios o de terceros. F) Alimentación: compra, venta, distribución, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, productos alimenticios envasados, alcoholes y sus derivados, su fraccionamiento y distribución productos y subproductos derivados de la carne, sea ovina, porcina, bovina, avícola, pesquera y/o cualquier producto relativo a la industria frigorífica. G) Asesoramiento y consultoría: prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas. H) Marketing y afines: elaboración de estudios de mercado asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa y/o las personas, promoción y comercialización de sus productos. I) Forestación: explotación de bosques, montes, y obrajes. J) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibido por las normas legales en vigencia. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Administración: Directorio de uno a siete miembros Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Rodríguez, Fernando Valentín. Director Suplente: Ferrari, María Gloria 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Accionistas. Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30/11 de de cada año. Marcelo Alejandro Senra, Escribano.

T.A. 87.361

ESTRUCTURAS TIEMERSMA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea y de Directorio del 01/07/2016 se designó y distribuyeron los cargos por tres ejercicios, es decir, hasta el 30/06/2019: Presidente: Sebastián Tiemersma, argentino, DNI 24.037.149, CUIT 23-24037149-9; Director Suplente: Lucas Tiemersma, argentino, DNI 29.550.530, CUIT 20-29550530-4; Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.374

SUPERMERCADO PLANETA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea y de Directorio del 15/07/2016 se designó y distribuyeron los cargos por tres ejercicios, es decir, hasta el 30/06/2019: Presidente: María Laura González Miedan, argentina, DNI 23.907.885, CUIT 27-23907885-6; Vicepresidente: Marcelo Héctor Reinna, argentino, DNI 16.109.234, CUIT 20-16109234-8; Vocal Titular: Roberto Marcos Fernández, argentino, DNI 33.186.048, CUIT 20-33186048-5; Director Suplente: José Esteban Schena, argentino, DNI 25.821.102, CUIT 20-25821102-3; Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.375

ESEYKON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de 3/7/2017, los socios resolvieron: 1) Ampliación de objeto social, lo que se aprobó por unanimidad.- 2) Reforma Contrato social en su cláusula tercera del Contrato Social, lo que es aprobado por unanimidad. Se aprueba todo lo tratado, como asimismo el resto del articulado del contrato social. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

L.P. 22.895

FARMACIA AVENIDA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por acta N°19 del 10-07-2017 obrante a fs. 26/27 del Libro de Actas N° 1, se aprobó: a) Prorrogar el plazo de duración por dos años desde el 03/08/2017; b) Reformar el Art. 1° (ampliación plazo). Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 22.894

MATERIALES ELÉCTRICOS STAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Damián Roberto Díaz, DNI 30.040.303, CUIL 20-30040303-5, nac. 15/01/1983, comerciante, sol-

tero, domic. Av. Calchaquí 810 de Quilmes y Giuliana Ayelén Díaz, DNI 37.178.815, CUIL 27-37178815-3, nac. 18/02/1993, comerciante, soltera, dom. calle Luis María Campos 1006 de Bernal, Quilmes; ambos arg., hijos de Roberto Eduardo Díaz y Sandra Yolanda Rolandini. Denominación: "Materiales Eléctricos Star S.R.L.". Sede social: Avenida Calchaquí N° 810 de Quilmes. Objeto: 1) Industrial, comercial y servicios relacionados con todo tipo de artículos de electricidad, refrigeración y de construcción; servicios de instalación y mantenimiento eléctrico y refrigeración; reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con su objeto. 2) Constructora: servicios de construcción y montajes industriales, viales y/o residenciales vinculados a su objeto, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción e instalación de montajes; dirección y ejecución de obras; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, planeamiento de redes troncales y de distribución; dirección y ejecución de obras de señalización, balizamiento e iluminación en autopistas, pistas y hangares; construcción de estructuras estáticamente determinadas; remodelación y mantenimiento integral de estructuras y edificios y toda obra civil y/o industrial vinculada a su rubro. Duración: 50 años. Capital: 60.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma legal, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no y por el término de la duración de la sociedad.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art 299. Será ejercida por los accionistas.- Socio Gerente: Damián Roberto Díaz. Cierre ejercicio: 31/03. Fecha de constitución: Escritura N° 32 del 21/06/2017. Luciano Coroli, Notario Reg. 45 Quilmes.

L.P. 22.899

DEL RÍO TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Nicolás Agarini, 25/10/84, DNI 31.234.290, Av. Triunvirato N° 3402, CABA y Camila Soledad Rodríguez, 26/11/84, DNI 31.295.908, calle General Rivas N° 48 Loc. Bella Vista pdo. San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes. 2) E.P. N° 28 Del 07/07/17. 3) Del Río Transportes y Servicios S.R.L. 4) Sede Social: General Rivas N° 48, localidad Bella Vista, partido de San Miguel Pcia. de Buenos Aires 5) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y/o a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, mercaderías y/o productos, prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, explotación comercial del negocio de empresa de mantenimiento integral, adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, licitaciones presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones; 6) 99 años; 7) \$ 800.000; 8) Gerentes Nicolás Agarini y Camita Soledad Rodríguez. 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por los Gerentes. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 30/06. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 22.900

GRUPO SALA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea de fecha 14/5/17 se designa directorio por tres ejercicios presidente María Laura Santucci, DNI 23.599.698 y Dtor. Suplente Claudia Marcela Santucci, DNI 18.121.732. Firmado Esc. Soledad Bonanni.

L.P. 22.902

MECOHUE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO. del 03/02/2017, se designó el nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente: Lucas Patricio Romano, Director Suplente: Christian Alejandro Gaspar Vannucci. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 22.901

LAVADERO SAN VICENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de cesión de cuotas del 7/6/2017, se cedieron cuotas y por Acta de Reunión de Socios unánime del 9/6/2017 se trató y aprobó la cesión y por consiguiente se modificó el artículo tercero del estatuto referente a la cantidad de cuotas de cada socio. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 22.904

MEDIQUIL SALUD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Mario Formoso, DNI 13.908.173, calle 38 N° 1676, La Plata, 24/1/60, médico, casado; y Guillermo Sergio Bruno, DNI 13.581.151, calle 68 N° 1064 Depto. A, La Plata, 20/11/57, médico, casado, ambos argentinos; 2) Esc. Pública N° 69 del 30/6/2017 Esc. María Soledad Bonanni; 3) Mediquil Salud S.A.; 4) Calle 38 N° 1676 de la ciudad y partido de La Plata; 5) Servicios médicos de internación domiciliaria, administración y prestación directa de servicios de medicina prepa-ga, asesoramiento y capacitación médica. Rehabilitación en áreas de traumatología, deportología, neurología, gerontología y pediatría. Asistencia y tratamiento integral para las personas con lesiones motoras. Compra venta, insumos médicos, hospitalarios y materiales descartables. Materiales, instrumentos, aparatos y equipos ortopédicos; endoprótesis, implantes. Importación y Exportación; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Presidente Gustavo Mario Formoso, Dtor. Sup. Guillermo Sergio Bruno, por tres ejercicios. Directores tit. y sup. de 1 a 5; 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550; 10) 31/5. Fdo. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.903

LAMBERT INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 12/7/2017 se fija nueva sede en calle Viale N° 3455 de la ciudad y partido de Saladillo. Fdo. Esc. Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.905

AETOS CONSULTORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Instrumento privado 7/6/17: Diana Hollender cede sus cuotas a Marcelo Javier Evangelista, Verónica Silvia López, Daniela Vínetz. Reunión de socios 7/7/17: Diana Hollender renuncia al cargo de Gerente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.906

FONTEPER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro N° 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura N° 229, de fecha 28/04/2017, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Fonteper S.A.". Se deja constancia que el objeto social conforme al Art. 9 Disp. 45/15 es: Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por sí, por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior estableciendo agencias o sucursales, las siguientes actividades: Industria Frigorífica: faenamiento de animales de cualquier especie y clase para consumo humano o animal, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral y la elaboración, conservación, congelación, envasado y abastecimiento de los productos y subproductos de la carne tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, congelamiento, enlatado, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados, abonos, recuperos e industrialización de la sangre. Venta de carne y de todos los productos derivados de la faena, del desposte y del charqueo; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines. La comercialización en todas sus etapas, compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todo tipo de carnes así como de sus productos y subproductos mencionados. Actividades agropecuarias mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, así como toda clase de arrendamientos y/o aparcerías agrícolas y ganaderas. Trabajos de abastecimientos, reparto, logística y/o distribución de todo tipo de ganado mayor y menor, como así

también cualquier producto de origen agropecuario. Compra y venta de hacienda en pie, participación en ferias y remates, pudiendo operar como consignatario de hacienda, y realizar cualquier otro tipo de actividad referente a la comercialización de animales de toda especie. Explotación propia de comercios de venta minoristas y mayoristas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, urbanizaciones, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en propiedad horizontal y por el sistema denominado al costo; realización de tareas de intermediación con inmuebles. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, fideicomisos, administración de bienes y empresas. Integración de Fideicomisos: Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales; préstamos, personales o no, y operaciones de crédito, con garantías o sin ellas. Constitución y transferencia de derechos reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreedora prenda-ria en los registros respectivos. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación por lasings y fideicomisos. Aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las referidas operaciones deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria, y otras que requieran el concurso del ahorro público. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 22.913

BA GLOBAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - A pedido de la D.P.P.J. se modifica el objeto social, por lo cual la sociedad no podrá efectuar el transporte público de pasajeros, el transporte público de residuos, ni el transporte y distribución pública de energía eléctrica. Asimismo no podrá realizar la administración de conjuntos inmobiliarios en los términos previstos en los Arts. 2073, stes. y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación y tampoco la administración de parques industriales. Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 22.908

BRUNO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Esc. Pública N° 142, del 07/7/2017, Esc. Loreley Bertino, Registro 1 Bolívar; 2) "Bruno y Asociados Servicios Tecnológicos S.A."; 3) Socios: Augusto Bruno, nac. 18/10/1992, DNI 37.055.243, CUIT 20-37055243-7, soltero, dom. Dorrego N° 478, Bolívar; y Alfredo Antonio Bruno, nac. 11/10/1958, DNI 12.506.937, CUIT 20-12506937-2, casado, dom. Pío XII N° 614, Barrio Club Argentino, Bolívar; ambos arg. y comerciantes; 4) Dom. Prov. Bs. As, Sede Social Dorrego N° 478 Bolívar; 5) Duración 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3ros o asociada a 3ros, tanto en la Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Seguridad: Fabricación y venta de sistemas de seguridad eléctricos y control de accesos. Venta, colocación y administración de alarmas y antenas. Formalizar la compraventa, importación, exportación, y/o la permuta y/o la consignación y/o la provisión de material, equipo, productos y repuestos destinados al cumplimiento del objeto social. Prestar asesoramiento y/o diagramación en materia de dispositivos de seguridad en orden a informática y/o telecomunicaciones y/o áreas afines. Instalar y/o proveer dispositivos y/o mecanismos de seguridad, con inclusión de equipos de audio, video, circuito cerrado y alarmas, con destino a todo tipo de establecimientos y/o particulares. Compra venta, alquiler, importación y exportación, leasing, distribuidora de servicios de alarmas, telefonía e Internet, prestación de servicios a través del sistema de centro operativo ("call center"), venta de promociones en general, centro de atención al cliente. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, constitución de derechos reales, leasing, fideicomiso, locación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes. La realización de toda clase de actividades inmobiliarias. Transporte: de cargas en gral, de todo tipo de bienes y/o mercaderías, excluyendo transporte de personas, dentro y fuera del país, ya sea con medios propios, de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.

Financiera: Podrá realizar operaciones financieras que sean necesarias para el logro de sus fines. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. De Asociados: Crear nuevas empresas o asociarse a otras bajo todas las formas posibles, con solo la limitación de las leyes. 7) Capital Social: \$ 100.000; 1.000 acciones \$100 valor nominal c/u, 1 voto por acción 8) Directorio: Titulares de 1 a 7 miembros. Suplentes igual o menor número. Por tres ejercicios. 9) Represent.: Presidente: Alfredo Antonio Bruno. Suplente: Augusto Bruno. 11) Fiscalización: socios Art. 55 LS. 12) Cierre ejercicio: 31/01. 13) Soc. no comprendida Art. 299 LS. Loreley Bertino, Notaria.

L.P. 22.881

BTG PACTUAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por AGE del 13/07/2017 se otorgó un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social: "Artículo 1º - La sociedad se denomina BTG Pactual Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º - Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su constitución. Artículo 3º - La sociedad tiene por objeto dedicarse, en forma exclusiva, a actuar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral y/o cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles entre sí, para lo cual podrá desempeñar, siempre de conformidad con la normativa aplicable, las siguientes actividades: (A) realizar cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, e interviniendo en cualquier clase de transacciones del mercado de capitales, en cualquier mercado del país, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas precedentemente; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; e intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueda llevar a cabo en la categoría de Agente que sea aplicable, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (B) Administrar por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con valores negociables, títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, llevar a cabo representaciones, estructuraciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; llevar a cabo la administración de carteras de valores, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, las normas de la Comisión Nacional de Valores y los mercados del país. (C) Actuar como fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos con arreglo de las leyes de Argentina y cualquier otra jurisdicción en las cuales o pueda actuar de fiduciario, y en general, desarrollar y administrar fideicomisos, escrows, trusts, servicios fiduciarios, custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones y/o negocios relacionados. (D) Realizar inversiones en toda clase de valores negociables, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, incluyendo inversiones en sociedades mediante compra de acciones, opciones y cualquier clase de títulos convertibles en acciones, asesoramiento financiero, otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y toda operación financiera permitida por la ley vigente, ya sea mediante el otorgamiento de préstamos y garantías a favor de las sociedades en las que participe. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (y sus modificatorias) o aquella que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar dentro de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país. Artículo 4º - El capital social es de \$ 29.700.000 (Pesos veintinueve millones setecientos mil), representado por 29.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea

Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º - Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º - Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Los títulos accionarios y los certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones y los datos requeridos en los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550 y en la Ley N° 24.587 y su decreto reglamentario N° 259/96. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º - En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con cualquiera de los procedimientos determinados por el Artículo 193 de la Ley N° 19.550. Artículo 8º - Por resolución de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, según el caso, la sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda para su colocación pública o privada, dentro y/o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente la Asamblea y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los referidos títulos podrán ser emitidos en moneda nacional o en moneda extranjera, con garantía flotante, común o especial. Artículo 9º - La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asunción del cargo de director titular por el director suplente será automática y no necesitará de una resolución del Directorio a tal fin. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de ser más de uno podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio se reunirá en la sede social, con presencia física como por medios no presenciales incluyendo pero no limitados a videoconferencia, teleconferencia u otros medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, siempre que: i) los medios no presenciales utilizados permitan la identificación de los participantes así como también de la participación simultánea en la reunión; ii) las resoluciones adoptadas en las reuniones sean transcritas al Libro de Actas de Directorio, indicando los nombres de los Directores que han participado en la reunión y si han participado de manera presencial o por medios no presenciales y sus votos con respecto a cada punto del Orden del Día; y iii) las actas de la reunión deben ser firmadas por los Directores que han participado de forma personal en la reunión y por el síndico, en su caso. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10 - Los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 10.000 (pesos diez mil), o el mayor importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de cada aceptación del cargo. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada director, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil tomados a favor de la sociedad; o cualquier otra modalidad aceptada por las normas aplicables. El costo de constituir dicha garantía deberá ser soportado por cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Estas garantías deberán mantenerse durante la vigencia de la función como director y hasta la extinción del plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Artículo 11 - El Directorio tiene amplias las facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales,

judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. Artículo 12 - La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. Artículo 13 - Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las Asambleas podrán citarse simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria. Las Asambleas deberán ser convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital social. Artículo 14 - Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Artículo 15 - El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas. Artículo 16 - La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a su participación en las ganancias. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 13/07/2017.

L.P. 22.921

UNNIQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap.;1) Mariana Gabriela Pugliese, argentina, 4/11/1981, soltera, DNI 29.065.233, empleada; Nicolás Andrés Pugliese, argentino, 23/1/1994, soltero, DNI 38.103.001, comerciante, ambos con domicilio en la calle 8 N° 4546 de la ciudad y partido de Berazategui, Bs. As.; 2) Escr. Pca. N° 111, del 18/07/2017; 3) Unniquen S.A.; 4) 8 N° 4546, de la Ciudad y pdo. de Berazategui, Bs. As.; 5) 1) Transporte y provisión de servicios: a) Explotación comercial de transporte de cargas, fletes, acarreos, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, transporte privado de productos agrícola ganadero, combustibles, agroquímicos, maquinarias, destinaciones aduaneras de importación y exportación en el país o en el extranjero; b) Logística: almacenamiento, embalaje y distribución de bultos en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, distribución, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas, servicios de logística comercial, por cuenta y orden propia o de terceros, por

medios propios y/o ajenos; 2) Administración: De bienes de particulares y de sociedades, pudiendo arrendar y explotar, por cuenta propia de terceros, todo clase de bienes, semovientes, derechos, acciones de entidades públicas y privadas; 6) 99 años desde su incrip. reg.; 7) \$ 100.000; 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Juan Eduardo Pugliese. Director Suplente: Mariana Gabriela Pugliese; 8) Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre c/año. Fdo. Dra Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 22.956

FASEP LOANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sevilla Sonia Alejandra, 26/9/64, DNI 16.960.755, lic. en química, Av. Caseros N° 1751 B°, Nuevo Quilmes, UF 1i17, Don Bosco; Chinazzo Nélida Beatriz 30/11/57, DNI 13.489.185, comerciante, Av. Varela N° 655 1° C, Ciudad de Bs. As.; ambas arg. y casadas; 2) Inst. Priv. 13/7/2017; 3) Fasep Loans S.R.L.; 4) Estanislao del Campo N° 1593, Quilmes; 5) Financiera: préstamos, aportes inversiones, otorgam. de avales, excluidas las de la Ley 21.526. Inmobiliaria: cpra-vta, permuta, arrendam. fraccionam. loteo, administrac. y explotac. de inmuebles. Comerciales: cpra-vta. importac. y exportac., permuta, comisiones, consignac., representac., distribuc, fabricac. de prod. alimenticios, subproductos o derivados, vehículos, automóviles, bicicletas, muebles, máq., mat. de construcc., transporte de mercad. Representac. y mandatos, Importadora y Exportadora; 6) 99 años; 7) \$ 25.000; 8) Gte. Pezzi Sergio Ezequiel. Sind.: se prescinde. Dur.: todo término. durac. Soc. Fisc. Socios no Gtes.; 9) Gte.;10) 30/6 rep. social: Gte. Pezzi Sergio Ezequiel. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.963

LAS BREÑAS DEL CIELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios 18/11/2016 se designa por tres ejercicios como Gerente a Santiago Eduardo Vicente Irrazábal, argentino, soltero, nacido el 09/10/1984, Av. San Martín N° 853 Piso 4, Depto. C, Part. de San Carlos de Bolívar, C.P. 6550, Prov. de Bs. As. Fiscalización: Socios no gerentes. Juan Bautista Di Tata, Contador Público.

L.P. 22.964

AGROCANJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lapacó Mauro 29/5/76, DNI 24.688.557, comerciante, 25 de Mayo N° 860 Rivera; Álvarez Juan Cruz, 14/9/78, DNI 26.796.721, economista, 8 N° 832 Huanguelén; ambos arg. y casados; 2) Inst. priv. 21/11/2016; 3) Agrocanjes S.R.L. 4) 25 de Mayo N° 860, Rivera, A. Alsina; 5) Operaciones agricologanaderas y apícolas: activ. agropecuarias, explotac. de campos, cría engorde, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, conservación, fraccionam., envasado y exportación, acopiadora de cereales, oleaginosos, sembrar, cosechar, y acondicionar frutas, hortalizas, insumos, explotación frigorífica y de galpones de empaque para almacenamiento, comprar y vender tierras para la plantación de frutas, hortalizas y vegetales; arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería, agricultura o apicultura, molinos e instalac., preparación de alimentos para el ganado y aves, adquisición de campos o establecimientos rurales, equipos, máquinas, herramientas y encerres, forestaciones, tala de montes y la industrializac. primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, semillas, haciendas, lanas, cueros, distribuciones, comisiones y mandatos, fumigaciones. Comercialización: de abonos, plaguicidas, nitrogenados, fosfatados y potasios, fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. Explotación: de estaciones de servicio, combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos, accesorios, art. kiosco, lavado, engrase, gomería Transporte: de mercad., cargas, petroquímicos Serv. Petroleros: apoyo de yacimientos, cañerías, limpieza, destilación, saneamiento industrial: elaboración de productos y subproductos de la carne, prod. alimenticios, para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, y lechera. Inmobiliario: adquisición, explotación, colonización, compra-venta, locación de estancias, campos y fincas. Financiera: préstamos, aportes y/o inversiones de capital, con exclusión de las comprendidas en la Ley N° 21.526. Representaciones y mandatos, Importación y exportación, Licitaciones,

Constructora muebles e inmuebles; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Socio Gte. Lapacó Mauro y Álvarez Juan Cruz. Sind. se prescinde. Dur.: todo término. durac. Soc. Fisc. Socios no Gtes.; 9) Gtes.; 10) 31/3 rep. social: Gtes. Lapacó Mauro y Álvarez Juan Cruz. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.970

TELESCÓPICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Gabriel Eguía 01/06/86, 25 N° 1773, 25 de Mayo, DNI 32.581.237; Juan José Eguía, 16/08/95, 8 N° 646, 25 de Mayo, DNI 38.861.300; ambos arg., solteros y comerciantes; 2) Esc. N° 71 del 11/07/2017; 3) Telescópico S.A. 4) Calle 528 bis N° 1078, Tolosa, La Plata; 5) Comercial: cpra.-vta., permuta, distribuc., fabricac. de prod. Alimenticios. Transporte: de carga, mercad., insumos, agroquímicos, mat. de construcc., fletes, acarreo, excepto transp. de personas, automotores, chasis, carrocerías. Servicios: relac. con la ingeniería, obras, estudios de suelo, térmicas, eléctricas, arquitectura, electrónica, química, personal técnico. Importadora y exportadora: de prod. alimenticios, agropecuarios, mat. de construcc. Maquinarias. Administradora: de bs. muebles, inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones. Mandataria: representac., mandatos, comisiones, consignaciones, promociones. Gestión de negocios e intermediac. Financiera: préstamos, aportes, inversiones, créditos, joint ventures, consorcios, títulos, excepto las de la Ley de entid. fcieras.; 6) 99 años; 7) \$ 600.000; 8) Pte. Juan José Eguía. Dir. Sup.: Juan Gabriel Eguía Sind.: se prescinde Dur. 3 ejec.; 9) Directorio 1 a 3 miembros Tit. e igual N° Sup.; 10) Pte. o Vice; 11) 31/5, rep. social: Presid: Juan Jose Eguía. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.971

PRACTICANTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Gabriel Eguía 01/06/86, 25 N° 1773, 25 de Mayo, DNI 32.581.237; Juan José Eguía, 16/08/95, 8 N° 646, 25 de Mayo, DNI 38.861.300; ambos arg., solteros y comerciantes; 2) Esc. N° 70 del 11/07/2017; 3) Practicante S.A.; 4) Calle 2 N° 1497, La Plata; 5) Comercial: cpra.-vta., permuta, distribuc., fabricac., de prod. Alimenticios. Transporte: de carga, mercad., insumos, agroquímicos, mat. de construcc., fletes, acarreo, excepto transp. de personas, automotores, chasis, carrocerías. Servicios: relac. con la ingeniería, obras, estudios de suelo, térmicas, eléctricas, arquitectura, electrónica, química, personal técnico Importadora y exportadora: de prod. alimenticios, agropecuarios, mat. de construcc. Maquinarias. Administradora: de bs. muebles, inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones Mandataria: representac., mandatos, comisiones, consignaciones, promociones, gestión de negocios e intermediac. Financiera: préstamos, aportes, inversiones, créditos, joint ventures, consorcios, títulos, excepto las de la Ley de entid. fcieras; 6) 99 años; 7) \$ 600.000; 8) Pte. Juan Gabriel Eguía Dir. Sup.: Juan José Eguía. Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc.; 9) Directorio 1 a 3 miembros Tit. e igual N° Sup.;10) Pte. o Vice; 11) 30/04, rep. social: Presid: Juan Gabriel Eguía.María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.972

EXATECNO BAIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por contrato privado de cesión de cuotas del 05/07/17 Andrés David Roldán cede y transfiere la totalidad de las cuotas del capital que tenía en la sociedad a favor de Matías Ezequiel Quevedo. Como consecuencia renuncia al cargo de Gerente Andrés David Roldán y se designa a Matías Ezequiel Quevedo, arg. 31/08/81, cas., DNI 28.970.600, dom. Soldado Caballero 8555, Pablo Podestá. Martha Beatriz Sola, Contadora Pública.

S.M. 53.392

HANGAR ARGENTINA S.A.

POR UN DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/04/2017, se modifican los Artículos 1° y 3° del Estatuto Social. Artículo Primero: La sociedad que se denominaba como Hangar Argentina S.A. continuará su giro social bajo la denominación de Homework S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia

de Buenos Aires. "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de bienes, mercaderías y productos; podrá asimismo comprar productos a granel y envasarlos con marca propia, ensamblar y/o fabricar todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, artículos de primera necesidad, electrodomésticos, productos para baños y cocinas, textil, menaje y decoración, muebles, iluminación, organizadores, pinturas, outdoor, accesorios de jardín, ferretería, herramientas eléctricas, plomería, automotor, electricidad, construcción, aberturas, maderas, juguetería y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Esc. Pilar M. Rodríguez Acquarone, Escribana.

L.P. 22.999

**INTERNATIONAL MARINE SERVICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada: 1) Oscar Alfredo Gorla, DNI 22.185.128, argentino, nacido el 09/08/1971, hijo de Luis Alberto Gorla y de Mabel Pompeya Arnenson, soltero, empresario, CUIT 20-22185128-6; Maricel Yanina Caroleo, DNI 31.936.147, argentina, nacida el 18/10/1985, hija de Juan Caroleo y de Mirta Ramona Medina, soltera, comerciante, 27-31936147-8, ambos con domicilio en Moreno N° 480 de Ensenada; 2) 22/03/2017. 3) International Marine Service Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Ensenada, sede: Moreno N° 480; 5) Servicios de control de mercaderías marítimos y portuario, de importación de mercaderías, de exportación de mercaderías; de transporte de mercaderías dentro y fuera del territorio aduanero, de logística y comercialización de mercaderías; representación, promociones, licitaciones, distribución y comercialización de productos; distribución y comercialización de servicios de acceso a internet y juegos en red; representación de empresas, marcas o productos, extranjeros o nacionales, sin limitación alguna, realización de actos jurídicos por comisión en el ámbito de los servicios que integran su objeto; ejecución de toda clase de negocios sobre bienes muebles o inmuebles; tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirirlas o fusionarse con ellas, y en general realizar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con el objeto social; consultoría, administración, y gerenciamiento de sociedades, fideicomisos, y todo otro vehículo de inversión; importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, financieros, inmobiliarios u otros, que fueran necesarios para cumplir con su objeto social. La Sociedad no tendrá por objeto realizar las operaciones de la ley de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración y Representación: Gerente, Oscar Alfredo Gorla, DNI 22.185.128, por todo el plazo de duración de la sociedad; 9) Fiscalización: Art. 55 LSC; 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Antonio David Lojo, Abogado.

L.P. 23.002

TOMAR EN LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Calleja, Andrés Julián, DNI 25.683.079, arg, 40 años, empresario, casado; Panasiuk, Rosana Paola, DNI 29.518.314, arg, 35 años, empresaria, casada ambos con dom. Barrio La Concepción I, Lote 96, Luján pdo. Bs. As., y Mieres, Orlando Raúl, DNI 25.696.328, arg, 40 años, empleado, casado, dom. Suipacha 896, Haedo, pdo. Morón, Bs. As.; 2) 6/07/2017; 3) Tomar en Luján S.R.L.; 4) M. Moreno 1274 Luján pdo. Luján; 5) Explotación de negocios del ramo de la gastronomía, restaurante, bar, confitería, cervecería, pizzería, cafetería, salón de fiestas y eventos. Elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá realizar sin limitaciones toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorice; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 o más gerentes, Calleja,

Andrés Julián por 99 años; Art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/05. Ana María Maggi, Contadora Pública.

L.P. 23.004

BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - (Legajo N° 220742) Se complementa el aviso registrado bajo el N° 30957 presentado el 21/06/2017, en virtud de lo solicitado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Se comunica que por Reunión de Directorio de fecha 26/05/2017, se resolvió distribuir los cargos de los Directores designados mediante la Asamblea General de Accionistas de fecha 26/04/2017 de la siguiente manera: Presidente: Romina Fernández; Vicepresidente: Atilio José Ferronato; Directora Titular: María Cecilia Ghezzi; Directora Titular: Carolina Pérez Cordenons; y Director Suplente: Javier Lozada. Asimismo se resolvió dejar constancia de que los directores designados han fijado su domicilio especial en Av. Panamericana y General Savio, Parque Industrial OKS, Estafeta N°1, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Tírsa Michelle Kapp, Abogada.

C.F. 31.119

SAN JUVENCIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. N°481 en Bs. As. 07/07/17 Esc. Francisco Lartirigoyen, comparece Juan Carlos D'Aloi como Apoderado, viene a modificar la redacción del Art. 1° de estatuto. Artículo Primero: Bajo la denominación de San Juvencio Sociedad Anónima, continúa funcionando la mencionada sociedad anónima con domicilio en la Estancia San Juvencio de Comandante Giribone, Cuartel VIII, del Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. Su plazo de duración es de cincuenta años, contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. Francisco Lartirigoyen, Escribano.

C.F. 31.124

BELLTEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 22/09/16, se ha resuelto: (i) Aceptar las Renuncia de Martín Damián Díaz y de Juan Ignacio Franco Lugano a sus cargos de Presidente y Director Suplente; (ii) Designar como Presidente a Gustavo Aníbal Martínez y como Director Suplente a Gonzalo Matías Ibaló. Gisella Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.128

BLUE DOT SEGURIDAD PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2017, se renovaron las autoridades de la sociedad, resultando electos: Presidente, Martín Leonardo Montani, CUIT 20-28435328-6 y Director Suplente, Leandro Curell CUIT 20-21066281-3, ambos con domicilio especial en la calle Presidente Perón N° 6144/48, Morón, Provincia de Buenos Aires. Nancy Balbi, Tomo II, Folio 187 C.A.P., autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2017. Nancy Amalia Balbi.

C.F. 31.132

ALTUY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del Directorio del 03/07/17 se resuelve trasladar la sede social a Harosteguy 284, Las Flores, La flores, PBA. Gisella Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.129

CONSULTORA ALVESTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumentos Públicos del 04/12/2013, 21/08/2015 y 06/04/2017, pasados ante el Escribano Enrique Crespo Haro y el Instrumento Privado del 02/11/2016, se decidió la disolución y cancelación de la Sucursal. Se designó como liquidador al Sr. Rodolfo Pablo Bramante, argentino, DNI 4.019.953, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en la calle Rivadavia 13/17 esquina Roque Sáenz Peña N°206/10, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. María Valeria Paz, Abogada.

C.F. 31.133

ADMIRAL FINANCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 17/12/2016, unánime (Art. 237 LGS), se decide el aumento de capital social en la suma pesos dos millones trescientos cincuenta mil (\$ 2.350.000) cuyo origen es aportes irrevocables de dinero en efectivo efectuado por los accionistas, que sumados al capital de pesos tres millones seiscientos cincuenta (\$ 3.650.000), totalizan un capital social que asciende a la suma de pesos un seis millones (\$ 6.000.000), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$100 c/u con derecho a un voto por acción. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.902

BIOBIN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de 19/05/2017 se resolvió la reelección de las autoridades societarias por el término de tres ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente al Sr. Juan Ignacio Bojanich, CUIT 20-36330087-2, domicilio en calle Av. Reconquista N°479, localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Luciano García, CUIT 23-28147631-9, con domicilio en calle Donado N° 136, localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los directores electos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en los domicilios mencionados. Sergio Osvaldo Pannelli, Apoderado.

B.B. 57.930

GAF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 20/09/2016, se constituyó una soc. denominada GAF S.R.L. Sede Social: Córdoba 590, piso 9 depto. B, de esta ciudad de B. Bca, Pcia. de Bs. As. Socios: Saverio Antonio Tedesco, arg., nac., 18/11/1965, DNI 17.511.516, CUIL 20-17511516-2; médico, solt., dom. en la calle Plunkett 3490, Ingeniero White, Pdo. B. Bca. Pcia. Bs. As. y Patricia Ivana Tedesco, arg., nac. 23/03/1976, DNI 22.575.591, CUIT 23-22575591-4, solt., comerc., dom. Córdoba 590 piso 9,

depto. B de B. Bca, Pdo. B. Bca. Pcia. Bs. As. Objeto: Fabricación: Mediante la fabricación en todas sus formas de cristales y lentes relac. con la activ.; comercializ., colocación y distrib. de los productos mencionados; la prestación de servicios de diseño y asesoramiento técnico integral, relacionado con esta activ. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, import. y export. y distrib. de insumos, equipos, herramientas, materiales y mercad en gral. y todo tipo de indumentaria en gral. y sus derivados. Inmobiliaria: la construcción compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos incluso las operac comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Representación y mandatos: Ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto; Financiera. Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o ha constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro, siempre con dinero propio. Plazo 99 años desde inscrip. reg. Capital: \$ 50.000 representado por (500) cuotas de (\$ 100) cada una y derecho a 1 voto por cuota. Administración: socio gerente. Fiscalización a cargo de los socios. Representación Legal: Socio Gerente Patricia Ivana Tedesco. Cierre ejercicio 30/09 de cada año. Daniel Pie, Notario.

B.B. 57.931

BASECODEIT ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado, de fecha 13/07/2017, se constituye Basecodeit Argentina S.R.L. Integrada por: Darío Arturo Bravo, arg., DNI/ CUIT 20-29152089-9, nac. el 10 de noviembre de 1981, casado, comerciante, con domicilio en Calle 11 N° 4072 de la localidad de Berazategui, Prov. Bs. As.; Gabriel Jorge Piñeiro, arg., DNI/CUIT 20-31321999-3, nac. el 3 de enero de 1985, soltero, comerciante, con dom. en Emilio Mitre 763, Piso 4, CABA; y María Laura Sorabilla, arg., DNI/ CUIT 27-34533489-6, nac. el 19 de agosto de 1989, soltera, comerciante, con domicilio en Emilio Mitre 763, Piso 4, de la CABA. Objeto: por cuenta propia de terceros Tecnología desarrollar, adaptar sist. operativos informáticos desarrollo de software y programas informáticos. Compra y venta de insumos. Exportación e importación. Capital: suma de \$ 100.000 representado en mil cuotas de \$ 100. Administración: ejercida por uno o más gerente o de un 3° en forma indistinta. El Gerente tendrá el uso de la firma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Germán Trovamála, Abogado.

Qs. 90.438

INSTITUTO PROYECCIÓN XXI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 17/03/2017 se resuelve cambiar la sede social a la Av. Zapiola N° 1412 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Bernal, 10 de julio de 2017. Diego Casala. Contador Público.

Qs. 90.439

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".